

GUÍA DE TRABAJO

ÍNDICE

CAPÍTULO 1 ROJO

- INTRODUCCIÓN
- ESQUEMA
- ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN para lograr que los Centros de Servicio de Atención Integral (SAI's), estén libres de Homofobia y Discriminación.
 - A) Acciones dirigidas a las personas que hacen uso de los servicios vivan o no con VIH o SIDA.
 - Póster 1
 - Póster 2
 - Póster 3
 - Díptico
 - Cuestionario para usuarias y usuarios
 - B) Acciones dirigidas al personal que labora en los SAI's

CAPÍTULO 2 NARANJA

- TALLER DE SENSIBILIZACIÓN
 - Carta descriptiva
 - Desarrollo del Taller

CAPÍTULO 3 AMARILLO

- ANEXOS

CAPÍTULO 4 VERDE

- CONTENIDO TEMÁTICO DE LA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN (apoyo teórico para las y los facilitadores)
 - Tema 1: Prejuicio
 - Tema 2: Estigma
 - Tema 3: Discriminación
 - Tema 4: Homofobia y Transfobia
 - Tema 5: Derechos de las personas con VIH/SIDA.
 - Tema 6: Derecho a la no discriminación de las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual: los grupos lésbicos, gays, bisexuales, transgénero, transexuales y travestis (LGBT)
 - Tema 7: Diversidad sexual
 - Tema 8: Términos adecuados

CAPÍTULO 5 AZUL

- DISCO COMPACTO (CD)

CAPÍTULO 6 MORADO

- DIRECTORIOS

CAPÍTULO 7 LILA

- BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 8 ROSA

- PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN EN POWER POINT (impresa y en CD)

CAPÍTULO 9 VERDE AGUA

- ROTAFOLIO

INTRODUCCIÓN

Unos días previos a la XVII Conferencia Internacional sobre SIDA, que se realizó en nuestro país del 3-8 de agosto de 2008, el C. Presidente de la República, recibió a un grupo de personas y activistas relacionados con la respuesta al VIH/SIDA y a los derechos de las personas de la diversidad sexual. En la reunión diferentes miembros de estos grupos le plantearon la necesidad de combatir la homofobia, en particular empezando por los servicios de salud. Presentes en la reunión en Los Pinos, estuvieron los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), quienes recibieron la instrucción Presidencial de empezar a crear y posteriormente certificar espacios de salud libres de discriminación y homofobia.

También dentro del marco de la Conferencia Internacional sobre el SIDA, se realizó la 1^{ra} marcha internacional contra el Estigma, la Discriminación y la Homofobia en donde asistieron diferentes representantes de instituciones, sociedad civil, organismos internacionales, académicos, el titular de la Secretaría de Salud, el Titular del IMSS y el Titular del CENSIDA, estos tres últimos destacaron la necesidad de llevar a cabo acciones para eliminar la discriminación y la homofobia dentro de los servicios de salud.

El Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CENSIDA), ha decidido dar el primer paso y marcar un ejemplo dirigido a cumplir esta instrucción presidencial, por lo que este material está pensado principalmente en cómo lograr que los Centros Ambulatorios de Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, sean los primeros en lograr la capacitación, sensibilización y posteriormente la certificación como espacios de salud libres de discriminación y homofobia.

En 2008, se realizó la Estrategia para la Difusión de los Servicios de Prevención, Detección y Atención del VIH basada en entrevistas a profundidad a usuarias y usuarios de algunos Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención al SIDA y otras ITS (CAPASITS), así como a profesionales de salud que laboran en éstos, destacándose la necesidad de realizar de manera dirigida una Estrategia de Sensibilización para prevenir y eliminar la discriminación y homofobia.

Ambos antecedentes dieron pie a la presente estrategia de sensibilización denominada “CAPASITS libres de Homofobia y Discriminación” en donde se propone lograr que en estos Centros se respeten a todas las personas que acuden a solicitar los diferentes servicios que ofrecen los SAI's: información, detección del VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), atención y control de las personas con VIH o SIDA.

Contempla dos aspectos básicos:

- 1.- Acciones dirigidas a las personas que hacen uso de los servicios que brinda el CAPASITS, vivan o no con VIH cuyo objetivo es promover y difundir los derechos de las personas para no ser discriminadas por ninguna razón y fomentar una cultura de denuncia.
- 2.- Acciones dirigidas al personal cuyo objetivo es sensibilizar al personal de salud para lograr el respeto de todas las usuarias y usuarios, vivan o no con VIH o SIDA en un marco que va mucho más allá de la tolerancia, sino que va enfocado a la comprensión y aceptación de las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual.

Está diseñada en un formato amigable con material didáctico para facilitar el trabajo de las y los capacitadores, con una metodología básica, pensada en que sea la primera de futuras etapas que refuercen permanentemente la no discriminación.

Pretendemos con estas acciones “eliminar toda distinción, exclusión o restricción que, basada en las preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas” tal como lo señala el Artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Respecto a las personas que son usuarias y usuarios de los CAPASITS, pretendemos promover una cultura de la denuncia cuando se les discrimine, no solo en un espacio de salud sino en su vida diaria, mediante la difusión y promoción de sus derechos.

La segunda edición de este material se basó en el resultado de cinco talleres realizados por el equipo de psicólogas de la Dirección de Atención Integral del CENSIDA, financiados por Futures Group International (USAID Iniciativa de Políticas en Salud), quien también financió el estudio cualitativo (5 grupos focales), para validar la estrategia.

A partir de las observaciones del Reporte del estudio cualitativo, se realizaron las modificaciones y se logró ésta segunda edición. En donde se han contemplado también los Servicios de Atención Integral (SAI's), como sugerencia surgida en los grupos focales.

Estrategia de sensibilización "SAI's libres de Homofobia y Discriminación"

Acciones dirigidas a personas que hacen uso de los diferentes servicios que brinda el SAI's

Acciones dirigidas al personal que labora en los SAI's

Objetivos:

Promover una cultura de denuncia

Promover y difundir los Derechos que las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual tienen para No ser discriminadas.

Objetivos:

Sensibilizar al personal de salud para lograr el respeto de todas las usuarias y usuarios vivan o no con VIH o SIDA aceptando su orientación sexual.

A través de:

- Pósters
- Díptico
- Cuestionario

A través de:

- Taller de sensibilización

Lograr que los SAI's sean espacios libres de Homofobia y Discriminación

ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN

La metodología de la estrategia de sensibilización para lograr que los SAI's, estén libres de Homofobia y Discriminación se divide en dos rubros:

1. ACCIONES DIRIGIDAS A LAS PERSONAS QUE HACEN USO DE LOS SERVICIOS VIVAN O NO CON VIH O SIDA QUE CONSISTE EN:

- Póster 1, "Este lugar está libre de Homofobia y Discriminación".
- Póster 2, "El SIDA afecta la salud, la Discriminación ofende la Dignidad" (incluye la Cartilla de los Derechos Fundamentales de las Personas con VIH o SIDA).
- Póster 3, "La Homofobia, el VIH/SIDA y los Derechos Humanos".
- Díptico que contiene: Derechos fundamentales de las personas con VIH o SIDA; Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4 y Artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación Artículo 77 bis 36 de la Ley General de Salud.
- Cuestionario para usuarios y usuarias con el fin de opinar sobre la Homofobia y Discriminación en el SAI's (para depositar en el buzón). Se sugiere colocar un letrero con el siguiente texto:





"Te invitamos a contestar el cuestionario sobre Homofobia y Discriminación. Es anónimo y confidencial, deposítalo en el buzón".

El personal de salud promoverá y difundirá los Derechos de las Personas con VIH/SIDA y la no Discriminación por orientación sexual, dentro de las actividades de los SAI's.

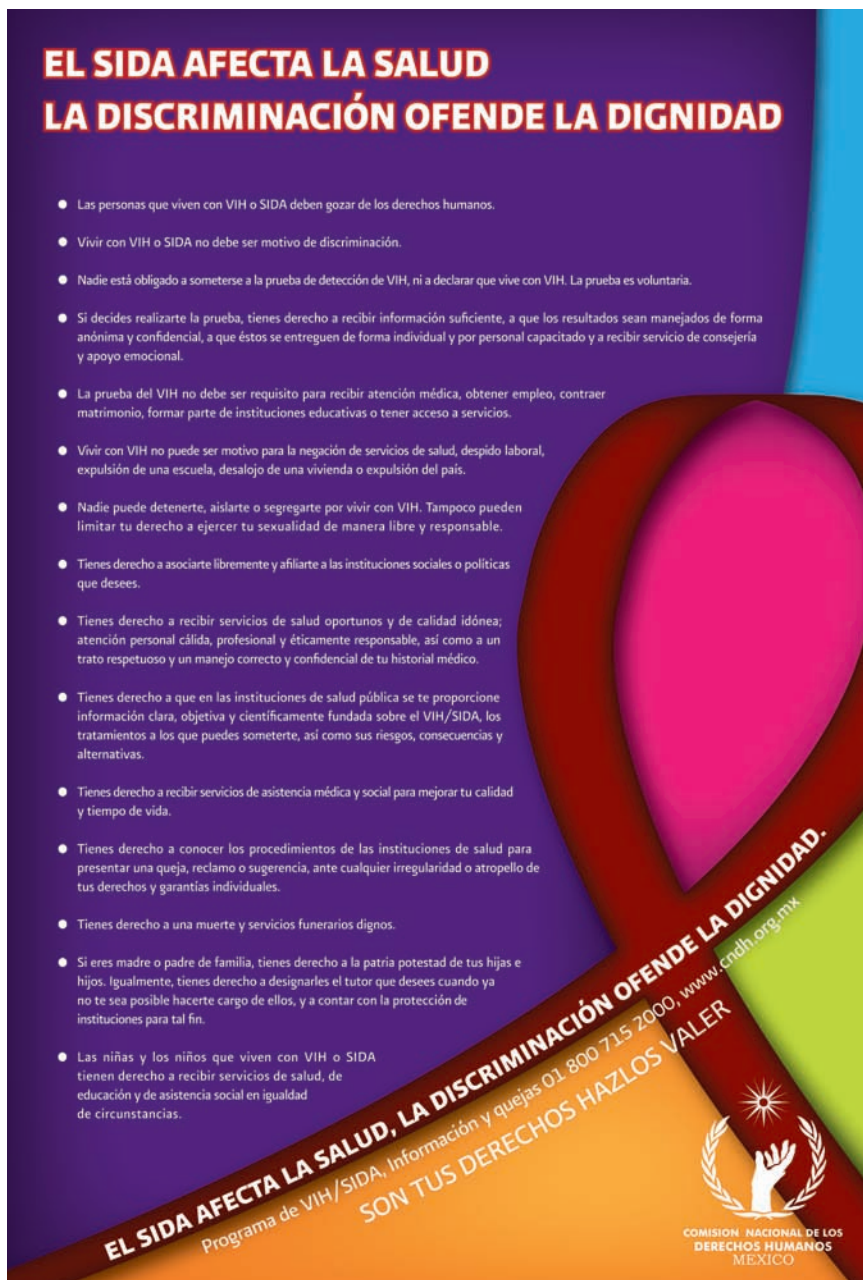
2. ACCIONES DIRIGIDAS AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS SAI's.

- Taller de sensibilización, desarrollo del taller y metodología. (Consultar CAPÍTULO 2).

POSTER 1

	
<p>Este lugar está libre de Homofobia y Discriminación</p>	<p>GOBIERNO FEDERAL MÉXICO 2010 SALUD</p>
	
 CENSIDA	<p>telSIDA 5207-4077 del interior sin costo 01 800 712 0886 y 01 800 712 0889 telsida@salud.gob.mx</p>  Vivir Mejor

POSTER 2




EL SIDA AFECTA LA SALUD LA DISCRIMINACIÓN OFENDE LA DIGNIDAD

- Las personas que viven con VIH o SIDA deben gozar de los derechos humanos.
- Vivir con VIH o SIDA no debe ser motivo de discriminación.
- Nadie está obligado a someterse a la prueba de detección de VIH, ni a declarar que vive con VIH. La prueba es voluntaria.
- Si decides realizarte la prueba, tienes derecho a recibir información suficiente, a que los resultados sean manejados de forma anónima y confidencial, a que éstos se entreguen de forma individual y por personal capacitado y a recibir servicio de consejería y apoyo emocional.
- La prueba del VIH no debe ser requisito para recibir atención médica, obtener empleo, contraer matrimonio, formar parte de instituciones educativas o tener acceso a servicios.
- Vivir con VIH no puede ser motivo para la negación de servicios de salud, despido laboral, expulsión de una escuela, desalojo de una vivienda o expulsión del país.
- Nadie puede detenerte, aislarte o segregarte por vivir con VIH. Tampoco pueden limitar tu derecho a ejercer tu sexualidad de manera libre y responsable.
- Tienes derecho a asociarte libremente y afiliarte a las instituciones sociales o políticas que desees.
- Tienes derecho a recibir servicios de salud oportunos y de calidad idónea; atención personal cálida, profesional y éticamente responsable, así como a un trato respetuoso y un manejo correcto y confidencial de tu historial médico.
- Tienes derecho a que en las instituciones de salud pública se te proporcione información clara, objetiva y científicamente fundada sobre el VIH/SIDA, los tratamientos a los que puedes someterte, así como sus riesgos, consecuencias y alternativas.
- Tienes derecho a recibir servicios de asistencia médica y social para mejorar tu calidad y tiempo de vida.
- Tienes derecho a conocer los procedimientos de las instituciones de salud para presentar una queja, reclamo o sugerencia, ante cualquier irregularidad o atropello de tus derechos y garantías individuales.
- Tienes derecho a una muerte y servicios funerarios dignos.
- Si eres madre o padre de familia, tienes derecho a la patria potestad de tus hijas e hijos. Igualmente, tienes derecho a designarles el tutor que desees cuando ya no te sea posible hacerte cargo de ellos, y a contar con la protección de instituciones para tal fin.
- Las niñas y los niños que viven con VIH o SIDA tienen derecho a recibir servicios de salud, de educación y de asistencia social en igualdad de circunstancias.

EL SIDA AFECTA LA SALUD, LA DISCRIMINACIÓN OFENDE LA DIGNIDAD.
Programa de VIH/SIDA. Información y quejas 01 800 715 2000. www.cndh.org.mx

SON TUS DERECHOS HAZLOS VALER



COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MEXICO

POSTER 3

LA HOMOFOBIA, EL VIH/SIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La homofobia es el prejuicio que atribuye características negativas a las personas por el hecho de ser o parecer homosexuales. Con frecuencia este prejuicio nos dice que el VIH/SIDA "es una enfermedad de homosexuales".

La homofobia, por tanto:


- Nos impide ver...** que el VIH nos afecta a todos.
- Nos impide atender...** con calidad y respeto a quienes viven con VIH en los servicios de salud.
- Nos impide prevenir...** nuevas infecciones por VIH, pues el temor a ser discriminado inhibe la voluntad de las personas para realizarse la prueba del VIH.

Por eso, la homofobia nos afecta a todos.

¡Combatámosla!

EL SIDA AFECTA LA SALUD, LA DISCRIMINACIÓN OFENDE LA DIGNIDAD.
Programa de VIH/SIDA. Información y quejas 01 800 715 2000, www.cndh.org.mx

SON TUS DERECHOS HAZLOS VALER



COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS MEXICO

DÍPTICO

También desde 2003 contamos con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Además algunas entidades cuentan con leyes especiales contra la discriminación como en el Distrito Federal, el Estado de México, Nayarit, Tamaulipas y Zacatecas.

Ley General de Salud. Artículo 77 bis 36

"Los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud tienen derecho a recibir bajo ningún tipo de discriminación los servicios de salud, los medicamentos y los insumos esenciales requeridos para el diagnóstico y tratamiento de los padecimientos [...]."

Si han violado tus derechos humanos acude a:

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
 Número gratuito para larga distancia:
 01 800 715 20 00
 Puedes preguntar por las Comisiones Estatales de Derechos Humanos
www.cndh.org.mx

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
 Dirección: Dante No. 14, Col. Anzures, 11590, México, D.F. Vía electrónica: quejasyr@conapred.org.mx
www.conapred.org.mx
 01 800 54 30 033

teSIDA
 5207-4077 del interior sin costo 01 800 712 0886 y 01 800 712 0889
te sida@salud.gob.mx

SAI's

Libres de Homofobia y Discriminación

Conoce tus derechos



o SIDA tienen derecho a servicios de calidad de circunstancias funerarias dignas.

la. El derecho a la igualdad está de la reforma en materia de derechos a la no discriminación se llevó hasta los Estados Unidos Mexicanos

da por origen étnico, o nacional, el acceso social, las condiciones de salud, el estado civil o cualquier otra que atente y anular o menoscabar los derechos y

minar la Discriminación
 lo que:

"Para efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones".

Los prejuicios contribuyen a obstaculizar la adecuada respuesta al VIH/SIDA, el machismo, la homofobia, el racismo, el clasismo, entre otros, estigmatizan a las personas y las alejan de la prevención y atención. Así, por ejemplo, el machismo dificulta que las mujeres identifiquen su vulnerabilidad al VIH/SIDA, antepongan sus necesidades a las necesidades de otros, negocien el uso del condón, se sometan a pruebas de detección y sigan tratamientos.

La homofobia, por su parte, que es el prejuicio que atribuye características negativas a las personas por el hecho de ser o parecer homosexuales, tiene como efecto que con frecuencia, se asocia al VIH/SIDA como "una enfermedad de homosexuales". La homofobia, por tanto, nos impide ver que el VIH nos afecta a todos, nos impide atender con calidad y respeto a quienes viven con VIH en los servicios de salud, nos impide prevenir nuevas infecciones por VIH, pues el temor a ser discriminado inhibe la voluntad de las personas para realizarse la prueba. Por eso, la homofobia nos afecta a todos.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) establece en su Artículo 9:

Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades. A efectos de lo anterior, se consideran como conductas discriminatorias: (Entre otras) XXVIII. Realizar o promover el maltrato físico o psicológico por las apariencias físicas, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia sexual...".

La orientación sexual y la identidad sexogenérica son características personales y viven conforme a ellas no constituye ningún delito en nuestro país, antes bien la discriminación es delito en el Distrito Federal y en Aguascalientes, Coahuila, Colima, Chihuahua, Chiapas, Durango, Tlaxcala y Veracruz.






que los resultados sean manejados de forma anónima y confidencial, y a que éstos se te entreguen de forma individual y por personal capacitado. No debes informar resultados positivos o negativos en listado de manejo público ni comunicar el resultado a otras personas sin la autorización expresa de quien se sometió a la prueba.

- 5.- Si el resultado de tu prueba fue positivo, tienes derecho a recibir servicio de consejería o apoyo emocional para favorecer tu adaptación a la nueva situación.
- 6.- La aplicación de la prueba del VIH no debe ser requisito para recibir atención médica, obtener empleo, contraer matrimonio, formar parte de instituciones educativas o tener acceso a servicios.
- 7.- Vivir con VIH o SIDA no puede ser considerado como causal para la negación de servicios de salud, despido laboral, expulsión de una escuela, desahajo de una vivienda o expulsión del país. Tampoco se te puede limitar el libre tránsito dentro del territorio nacional, la salida del país o el ingreso al mismo.
- 8.- Vivir con VIH o SIDA no debe ser motivo de detención, aislamiento o segregación.
- 9.- Si vives con VIH o SIDA nadie puede limitar tu derecho a ejercer tu sexualidad libre y responsablemente.
- 10.- Como todo ser humano, tienes derecho a asociarte libremente y afiliarte a las instituciones sociales o políticas que desees.
- 11.- Tienes derecho a buscar, recibir y difundir información veraz, objetiva, científica y actualizada sobre el VIH/SIDA.
- 12.- Tienes derecho a servicios de salud oportunos y de calidad idónea; atención personal cálida, profesional y éticamente responsable, así como a un trato respetuoso y un manejo correcto y confidencial de tu historial médico.
- 13.- Tienes derecho a que en las instituciones de salud pública se te proporcione información clara, objetiva y científicamente fundada sobre el VIH/SIDA, los tratamientos a los que puedes someterte, así como sus riesgos, consecuencias y alternativas.
- 14.- Tienes derecho a servicios de asistencia médica y social para mejorar tu calidad y tiempo de vida.
- 15.- Tienes derecho a conocer los procedimientos de las instituciones de salud para presentar una queja, reclamo o sugerencia, ante cualquier irregularidad o atropello de tus derechos y garantías individuales.
- 16.- Si eres madre o padre de familia, tienes derecho a la patria potestad de tus hijos e hijas. Igualmente, tienes derecho a designarlos el tutor que desees cuando ya no sea posible hacerle cargo de ellos, y a contar con la protección de instituciones para tal fin.

CUESTIONARIO DE DISCRIMINACIÓN

CUESTIONARIO para usuarias y usuarios sobre DISCRIMINACIÓN

Te pedimos que marques con una "x" la respuesta que sientes te ha ocurrido alrededor del SAI's, esto con el fin de mejorar los servicios para darte una mejor atención libre de discriminación, entendiendo por "discriminación: toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, en cualquiera de sus manifestaciones".

CIUDAD: _____, ESTADO: _____

Pregunta:	Sí	No
1. ¿Alguna vez has recibido o sentido discriminación dentro de este servicio de salud por motivo de tu orientación sexual?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Alguna vez has recibido discriminación por alguna otra razón?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Te han negado el servicio por alguna razón discriminatoria?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿No han respetado la confidencialidad de tus condiciones de salud?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Por discriminación, ¿piensas que ha habido retraso en el servicio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Por discriminación, ¿no te han entregado medicamentos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Por discriminación, ¿te han negado una consulta?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Por discriminación, ¿te han negado una intervención quirúrgica?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Por discriminación, ¿te han negado proporcionar información?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Por discriminación ¿crees que no has sido explorado o explorada?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Por discriminación, ¿te han cancelado citas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Por discriminación ¿se dirigen a ti con injurias o de forma despectiva?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Por discriminación, ¿te hacen o te intentan hacer sentir culpable, sucio o degradable?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. ¿Te han discriminado por ser homosexual, lesbiana, bisexual, travesti, transexual ó transgénero?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Por discriminación ¿suelen ofenderte con palabras soeces, indirectas o burlarse de ti?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. ¿Has sido acosado o perseguido por tu apariencia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. ¿Has sufrido discriminación en otros servicios de salud como en Clínicas, Hospitales o Centros de Salud?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TE AGRADECEREMOS SI QUIERES HACERNOS UNOS COMENTARIOS

LETRERO PARA BUZÓN

Te invitamos a contestar el cuestionario
sobre **homofobia y discriminación.**

Es **anónimo y confidencial**, deposítalo en el buzón.

